

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

474 *CERVECERÍA NOMAD SOCIEDAD MICROOPERATIVA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, y en los artículos 59 y 56.1 de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra, se hace público que por acuerdo de la Asamblea General de Cervecería Nomad sociedad microoperativa, celebrada el 2 de enero de 2025, se acordó la transformación de esta microcooperativa en Sociedad Limitada, pasando a denominarse Cervecería Nomad, SL, aprobándose igualmente el Balance correspondiente y los nuevos Estatutos. Hacer consta el derecho de socios, proveedores y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance.

Mutilva, 21 de enero de 2025.- Administrador solidario, Ruben Carballes Martín.

ID: A250006297-1